



NOTA INFORMATIVA

Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso por promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

De acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del Anexo I de la Orden PRE/1758/2010, de 21 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos:

“el primer ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas (...) El cuestionario estará compuesto por preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas correcta. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con una cuarta parte del valor de una contestación. Se calificará de 0 a 50 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para acceder al segundo ejercicio.”

En virtud de lo dispuesto anteriormente, el Tribunal acordó, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, que la puntuación mínima para acceder al segundo ejercicio, descontados los errores, fuera de 31 puntos.

Madrid, 29 de noviembre de 2010. La Presidenta del Tribunal. María Isabel Fernández Rodríguez